



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
683 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista
AURA DE JESUS PINEDA CERA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
39095292

7. Objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial. Indique el objeto del contrato

SUCRE

SINCELEJO

GT SUCRE-CORDOBA-BOLIVAR

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
683 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	ESTADO EN EL SIRR: 47 activos y 2 inactivo para un total de población objeto de atención de 49; 14 del proceso de atención diferencial, 26 de reintegración regular y 9 de justicia y paz REGISTRO DE UBICACION: 39 asignados residen en el Departamento de Bolívar y 11 en Sucre. 3 se encuentran Ciclo Inicial y 3 en fase de vinculación y adaptación. Ubicados en los municipios de Cartagena 17, El Carmen de Bolívar 5, Magangué 10, Cicuco1, Mompo 1, San Jacinto 2, Santa Catalina 1, Turbaco 2, Sincelejo 10 y Sucre 1. PLANES DE TRABAJO: para este periodo se cuenta con 35 en ejecución (10 de atención diferencial, 17 regular y 7 justicia y paz. 10 en elaboración 2 de atención diferencial, 7 de regular y 1 de justicia y paz y 2 finalizados; los Planes de Acción y/o Planes de Trabajo 11 son de a largo plazo, 4 ciclo inicial por acompañamiento, 21 por acompañamiento, 8 ruta justicia y paz y 3 de vinculación y adaptación. Los acuerdos proyectados para Abril 2026 son 48. ENFOQUE DIFERENCIAL, entre la población asignada con enfoque diferencial, tengo asignada 23 personas en curso de vida que son jóvenes que tienen edad entre los 18 y 28 años y 1 persona mayor de 60 años; en la población objeto de atención se tiene una persona con discapacidad psicosocial o mental ATENCIÓN PSICOSOCIAL: Se desarrolla con la población asignada en el marco de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de las personas objeto de atención, se realizaron actividades individuales de manera presencial y telefónica. Logre desarrollar atención psicosocial a 43 personas de 49 objeto de atención alcanzando un 87.7% de asistencias, las 6 personas que no asistieron; no se logra establecer contacto telefónico para concertar atención de ellas 2 inactivas las cuales el numero de contacto no es efectivo se ha realizado búsqueda activa en su lugar de residencia compartiendo información con su red familiar pero no se ha logrado contactar personalmente dos personas activas su numero abonado en el SIRR no es efectivo y una persona por salvaguardar mi integridad no realice la visita puesto que esta persona se ha informado que se encuentra con una sintomatología psicótica activa; se mantiene el cambio a estado "Restricción Temporal" de una persona; fueron efectivos dos ingresos y se efectuaron tres traslados. Realice la gestión en FA de un certificado para la matrícula en el SIRR, realice seguimiento a las personas vinculadas a través de la estrategia Itinerante a su asistencia; en cuanto a FPT realice seguimiento con el apoyo del promotor al seguimiento de una PPR y gestione el certificado de una persona con el SENA que aun no carga el certificado. ACUERDOS PROYECTADOS , para este periodo estaban proyectados 48 acuerdos de los cuales fueron registrados sus seguimientos al 100% por Atención diferencial fueron 12 acuerdos en los ámbitos Cultura de la legalidad 1, Personal 1, Educación 2, 1 Fundamentos Jurídicos, 1 en productiva, 2 en seguridad, 1 en salud, 1 en familiar, 1 Formación para el Trabajo y 1 Hábitat; 36 acuerdos en Reintegración y Reintegración Especial en la dimensiones personal 4, Productiva 6, en familiar 6, en Hábitat 5, en Salud 1, Educación 4, Ciudadanía 8 y seguridad 2; de estos no cumplieron 5 acuerdos, 2 de reintegración y 3 de Reintegración Especial a los cuales se les cargo el seguimiento
2	2. Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo fueron aplicados o actualizados los siguientes instrumentos Censo de Familia: 6 Encuestas de Empleabilidad: 4 aplicadas y dos encuestas proyectadas para este periodo no fueron aplicadas por inasistencia de la población objeto autorización de datos: 2 Linea Base: 2 Aplicadas 4 EMP a la población asignada por parte del profesional psicosocial
3	3. Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Para este periodo en cuanto a la gestión en alternativas sostenibles para la generación de ingreso fue postulados a la oferta laboral en FUPAD una personas la cual no fue seleccionada y una persona de Justicia y Paz para una nueva oferta de Terpel.
4	4. Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	24 personas en reintegración regular, 10 certificadas- 14 sin certificar, de las 14 sin certificar (2 firmaron acta de no participación y 1 exonerado), quedando pendiente 11, de las cuales 3 están en fase de estabilización. 3 tienen menos de cuatros años en el proceso, por lo que para esta vigencia priorizan 5; en el proceso de Atención Diferencial tengo asignados 14 personas, de los cuales 11 ya superaron el primer año en el proceso ; se desarrollo reunión de concertación con FUPAD para la vinculación de 1 PPR a una iniciativa de servicio social realice acompañamiento para afiliación a la ARL; con las personas priorizadas en atención diferencial para el servicio comunitario para este periodo se acordó con el profesional comunitario las fechas para el desarrollo de los talleres. Establecí reunión de socialización de las Acciones de Servicio Social con la IE San José CIP del municipio de Sincelejo, en la reunión se logro avanzar con la concertación de ASS acta que se envió a la IE para su revisión y posterior firma, en el desplazamiento al corregimiento de Santo Domingo de Mesa del Carmen de Bolívar estableció reunión con la Junta de Acción Comunal a quienes les fue socializada el acta de concertación previamente elaborada con el presidente de la JAC y luego fue firmada por el presidente, la PPR y el profesional de la ARN En este periodo con la población de justicia y paz, desarrollé atenciones psicosociales donde logré promover la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción, apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML.
5	5. Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Doy cumplimiento a esta obligación contractual con la verificación de los desembolsos a la población objeto, realizados en este periodo no presentando ninguna novedad en el desembolso económico.
6	6. Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Realice con la población objeto de atención la debida sensibilización frente comportamientos personales que pueden ubicarlos en una situación de victimización, revictimización o reincidencia de acuerdo a las particularidades de cada persona. para este periodo realicé seguimiento al caso de riesgo expuesto por una persona en ruta regular.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

683 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

7	7. Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Dando cumplimiento a las directrices y orientaciones de la Entidad en cada uno de los procesos se desarrollaron las siguientes acciones: Envié al profesional de orientación social listado de personas con perfil a la empleabilidad Realice solicitud para autorización de los desplazamientos a causar en este periodo. Envié al profesional social ficha de matricula para generar la matricula en el SIRR. Envié al profesional de aseguramiento alerta emitida por situación de una PPR y realice seguimiento a la afiliación de dos PPR. Envié postulación para culminación de una PPR al profesional social Envié reporte de desembolso de Abril al profesional social Con el Asistente de Atención actualice dato de contactos de la población asignada Presente caso de gestión Interna al profesional administrativo solicite el apoyo al técnico administrativo para la digitación de planillas con atenciones telefónicas y presenciales. Envié al profesional social para dar respuesta a la solicitud emitida por el profesional de relacionamiento, priorización de los actores externos.
8	8. Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Realice el seguimiento a los 48 acuerdos concertados en las actividades desarrolladas en este periodo con la población objeto de atención las cuales se les tomo asistencia a través del aplicativo ARPA y diligencie cuatro Encuesta de Empleabilidad, dos autorización de datos, actualice dos Censo de Familia, como también aplique dos Línea Base, y por otra parte fueron aplicadas cuatro EMP por el profesional psicossocial.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: AURA DE JESUS PINEDA CERA	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA Cargo: Coordinador ARN SUCRE – BOLIVAR - CORDOBA
Fecha: _____	Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>